



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Equidad e Innovación en Educación
Número de Expediente (RUCT):	5600884
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo
Universidades participantes:	UDC, USC, UC, UNIOVI
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Modalidades de impartición:	-
Acreditación:	25/09/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Equidad e Innovación en Educación" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	A - Se supera excelentemente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	C - Se alcanza parcialmente

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Interés académico del programa, con una temática relevante y actualizada y con la participación en más de un centenar de proyectos de investigación, muchos de ellos competitivos.
- Buen funcionamiento de las estructuras de coordinación del programa, tanto de la Comisión Académica interuniversitaria como de las comisiones existentes en cada una de las universidades participantes, garantizando que se cumplen los requisitos de admisión y demás criterios establecidos en la memoria del Programa.
- Demanda elevada desde la implantación del título.
- Heterogeneidad del perfil de ingreso, con muchos profesionales en ejercicio (maestros de secundaria y de universidad) y un porcentaje significativo de alumnado extranjero.
- La entrevista individual a los candidatos en el proceso de admisión al Programa se está mostrando como un instrumento eficaz para seleccionar a los doctorandos, por lo que se recomienda extender esta práctica a todas las universidades participantes.
- Elevada satisfacción general de alumnado y profesorado.
- El alumnado destaca las jornadas de orientación realizadas por la universidad coordinadora.
- También destacan la web propia del programa, alojada en la Universidad de Vigo, constatando que aporta abundante información (doctoequidad.uvigo.es).
- Se aprecia un compromiso serio con la elaboración de los autoinformes y el análisis de los indicadores y evidencias generadas en las 5 universidades participantes. También se constata que se atienden las recomendaciones recogidas en otros informes de verificación y seguimiento.
- Se considera una práctica excepcionalmente buena el mantenimiento de jornadas anuales de jóvenes investigadores que agrupa a todos los estudiantes de doctorado.
- Se ha constatado que la relación con los egresados se mantiene viva al considerarlos como agentes formativos en las propias jornadas de investigadores.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

JUSTIFICACIÓN

El programa interuniversitario de doctorado mantiene el interés académico que justificó su acreditación y se mantiene actualizado con la incorporación progresiva de los avances científicos en materia de equidad e innovación que garantiza la participación del profesorado del programa en más de un centenar de proyectos de investigación (epd21), buena parte de ellos (84) competitivos. La demanda de acceso, muy superior a la oferta, que se ha mantenido al alza durante el período de implantación evaluado, avala el interés que el programa mantiene entre el estudiantado. La implicación de 5 universidades con sus respectivos equipos de investigación y algunas evidencias de tesis en el seno de proyectos de investigación permite inferir la imbricación del programa en la estrategia de I+D+i las referidas universidades.

Los criterios de admisión establecidos y el proceso de selección realizado en los sucesivos años de implantación del programa garantiza que el perfil de los doctorandos admitidos es adecuado y su distribución entre universidades participantes y líneas del programa es equilibrada. El número de estudiantes matriculado de nuevo ingreso se ha ajustado a la oferta realizada de plazas a pesar de la fuerte demanda de ingreso. A pesar de ello, se constata que cada sede tiene un período distinto de matriculación en Doctorado. El convenio establecido por las universidades recoge en su cláusula novena que las universidades firmantes se comprometen a coordinar plazos y procedimientos de selección de estudiantes. No hay evidencia de que esto haya ocurrido.

Las Escuelas de Doctorado de UVIGO, USC y UDC, cuentan con plataformas virtuales que permiten realizar el seguimiento y supervisión de la formación realizada por los estudiantes del programa. Los mecanismos de asignación de tutor y director de tesis, aprobación del Plan de Investigación, seguimiento anual y avance de la investigación, así como la constatación de la realización de actividades formativas, es igual en todas las universidades participantes. Las distintas plataformas son capaces de facilitar el seguimiento de igual manera para todos los estudiantes. No hay evidencias de que el proceso de depósito para la defensa de la Tesis Doctoral sea el mismo en cada sede, pues depende de normativas universitarias que no son idénticas.

La coordinación entre sedes se garantiza con la existencia de una única Comisión Académica del programa con presencia de profesorado de las cinco sedes, que es el órgano de gobierno que se mantiene paralelo a las cinco Comisiones Académicas de carácter local que existen en cada sede. La coordinación funciona adecuadamente a pesar de la dificultad de armonización de normativas y plazos que son diferentes en cada universidad. Se cuenta con convenios de colaboración con otras instituciones, que está fortaleciendo la internacionalización del programa, si bien los indicadores de movilidad aún son bajos, tanto en profesorado como en alumnado.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- En relación con los términos establecidos en el convenio de colaboración firmado en 2013 entre las 5 universidades participantes, será objeto de especial seguimiento el cumplimiento de la cláusula novena en relación a la coordinación de los plazos de admisión, al objeto de que la CAPD pueda valorar todas las solicitudes de admisión conjuntamente.

RECOMENDACIONES

- Fomentar colaboraciones e internacionalización del programa.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- Incremento de la internacionalización del programa e incrementar la movilidad y estancias internacionales de estudiantes.
- Mejorar la formación de los estudiantes en la publicación de artículos en revistas indexadas.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El título cuenta con una información pública anticipada y disponible en la web de cada sede, además de contar con una web propia, alojada en la universidad de Vigo, que se actualiza y amplía continuamente con información relativa al acceso y admisión, matrícula, acogida, etc. La web también incluye apartados de orientación académica y de índole administrativa. En las diferentes sedes se incorpora también un apartado de resultados del programa, donde se informa sobre el número de alumnos matriculados, número de tesis defendidas, estancias en el extranjero, informes de satisfacción,... La información relevante global que ofrece la Escuela de doctorado de la Uvigo, así como la que ofrecen las escuelas de doctorado de cada una de las universidades participantes en el programa es accesible para los diferentes grupos de interés.

El SGC es público y puede consultarse en la página web del programa (<http://doctoequidad.uvigo.es/>).

RECOMENDACIONES

- Incluir en la web información sobre las tasas de empleo o inserción laboral y salidas profesionales.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Ampliación de la información en la web

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Este criterio se considera transversal ya que los Sistemas de Garantía de Calidad se enmarcan en los sistemas de las diferentes universidades.

La información aportada sobre este criterio en el autoinforme, únicamente menciona la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO) de la Uvigo, que en estos momentos se está ajustando a partir de las nuevas estructuras de la Escuela, actualizando el conjunto de procesos y generando herramientas para la mejora de la gestión del programa de Doctorado.

El propio autoinforme de evaluación presentado cuenta con las evidencias e indicadores que, de manera centralizada, está gestionando la EIDO de la Uvigo, si bien conviene seguir desarrollando y unificando procesos para la óptima gestión y desarrollo del programa (ejemplo de ello son los esfuerzos de sistematización y unificación de la evaluación de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, en pleno proceso de actualización).

El programa cuenta con un amplio plan de mejoras a activar en los últimos trimestres del 2018 o cursos siguientes. Las mejoras son relativas a la mejora de la comunicación y cohesión entre profesorado, revisión de la página web y su accesibilidad, desarrollo de la estructura y procedimientos de SGC de la EIDO, incremento de la internacionalización y movilidad estudiantes, mejora de la formación en la publicación en revistas indexadas, plan interno de evaluación del programa con un diseño de medición unificado de la satisfacción de los grupos de interés. El plan es pertinente y coherente con los análisis previos e indicador del esfuerzo por introducir mejoras en el desarrollo del programa.

RECOMENDACIONES

- Para todas las universidades participantes, se recomienda implantar las encuestas de satisfacción a todos los colectivos que todavía están pendientes (egresados y PAS).
- Tal y como ya tiene previsto la CAPD en una acción de mejora, se recomienda que diseñar una encuesta de satisfacción común de estudiantes para todas las universidades y enfocada a recoger información específica y relevante sobre este Programa de Doctorado.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- Acuerdos mínimos en encuestas de satisfacción.
 - Plan interno de evaluación del programa.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

Los recursos humanos se pueden considerar adecuados y suficientes para el desarrollo del programa. Se cuenta con profesorado con alta cualificación (103 profesores con 263 sexenios), Cuenta igualmente con un buen número de equipos de investigación y más que suficiente participación en proyectos competitivos relacionados con las líneas de investigación del programa.

El personal académico se ha incrementado, con 41 incorporaciones durante los años de implantación del programa, y sólo ha sufrido 7 bajas por jubilación. Se considera una plantilla suficiente para atender al conjunto de los 208 estudiantes que se mantienen en el programa. La distribución de profesorado por líneas y sedes es equilibrada.

La media de sexenios por profesor es cercana a 2 en las cinco sedes y se ha producido un notable incremento en sexenios del PD, que ha pasado de 134 (con 62 docentes) en 2013 a 263 sexenios en el curso 2018/19 (con 103 docentes). Ahora bien, el porcentaje de plantilla con sexenio vivo ha descendido de 83,87 % a 78,64 % (ipd15), lo que puede deberse a jubilaciones de docentes senior con un elevado número de sexenios y la incorporación de docentes jóvenes que aportan, por una simple cuestión de edad, un número de sexenios menor. La Comisión Académica deberá vigilar este leve descenso, que es tendencia durante este periodo de implantación.

Las instituciones que integran el programa ofrecen buenas oportunidades a la plantilla docente para su formación y participación en programas de movilidad.

Desde las encuestas de satisfacción de los alumnos, se reconoce al profesorado como una de las fortalezas del programa.

Cada universidad de las cinco participantes en el programa cuenta con una normativa específica de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales. Todas ellas contemplan el reconocimiento en términos de compensación en el encargo docente del profesorado.

El grado de internacionalización del programa ha crecido con el tiempo en función de las posibilidades presupuestarias de las universidades. La obligación de contar con expertos internacionales como informantes y evaluadores de las tesis con mención internacional, es un acicate para la internacionalización del programa. Cerca del 40% de las tesis defendidas tienen mención internacional. Por otra parte, el programa ha tratado de mantener cierta estabilidad en la participación de profesorado internacional en la impartición de seminarios y actividades formativas. También se ha incrementado la movilidad internacional del profesorado.

En cada universidad el apoyo administrativo a la gestión del programa es diferente. En general, se considera suficiente la cobertura administrativa al mismo. El personal de EIDO se ocupa de los aspectos generales y de coordinación del programa. Las cinco instituciones cuentan con programas de formación del personal implicado en la gestión administrativa del programa.

RECOMENDACIONES

- Aportar más información sobre los grupos de investigación que sustentan las líneas del programa.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Ampliación de la información en la web incluyendo un enlace a cada uno de los grupos de investigación.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Se consideran suficientes e idóneos los recursos materiales y servicios de las diferentes sedes, siendo adecuados para garantizar de manera óptima la realización de las tesis doctorales, al igual que el desarrollo de las actividades formativas (disponibilidad bibliográfica, espacios, sala de estudio, trabajo en grupo, servicios de orientación, acogida, salas de videoconferencia...). Existen ayudas para asistencias a congresos y estancias, aunque no pueden considerarse suficientes a los efectos de garantizar la formación y movilidad de los doctorandos.

El programa cuenta con actividades de acogida, apoyo, orientación y seguimiento anual a los estudiantes que resultan eficaces. El programa se apoya en los servicios generales de atención y orientación académica propios de cada universidad. El programa no dispone de mecanismos de orientación profesional específicos.

RECOMENDACIONES

- Mejorar la orientación académica de los doctorandos a lo largo de todo el proceso formativo y de investigación, informando de salidas profesionales y otras opciones. En concreto, mejorar el asesoramiento sobre la carrera académica y de continuación en la universidad.
- Mejorar la formación sobre la publicación de artículos científicos, tal y como demandan los estudiantes.
- Mejorar la información sobre las ayudas a la movilidad y sobre las becas por parte de la Comisión Académica.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- Asesoramiento sobre la carrera académica y de continuación en la universidad.
 - Mejorar la formación de los estudiantes en la publicación de artículos en revistas indexadas.
 - Incrementar la movilidad y estancias internacionales de estudiantes.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Las actividades formativas que se realizan en el programa y el sistema de supervisión de avances, que incluye la defensa anual del progreso del plan de investigación en jornada conjunta de todos los estudiantes del programa, garantiza que la formación obtenida corresponde con el nivel 4 del MECES.

Las contribuciones científicas acumuladas por el conjunto de estudiantes como fruto de su acción formativa e investigadora en el programa (518), avalan la calidad de la formación recibida. Sin embargo, de las 39 tesis defendidas en el período evaluado, 13 de ellas no cuentan con ninguna contribución científica (la tercera parte; epd23). Se trata de un porcentaje muy alto de tesis que no alcanzan contribución científica, y esto es algo que debe mejorar el programa.

De los 165 estudiantes matriculados en los 3 primeros años, han egresado 39 (23,63%). La tasa de éxito es baja. La tasa de abandono se sitúa en el 23,3%.

Cada universidad participante aplica sus respectivos instrumentos de medida de la satisfacción con el programa de los colectivos implicados. En general, el grado de respuesta a estos instrumentos es bajo y el grado de satisfacción mostrado es medio-alto. No obstante, se hace necesario que el programa interuniversitario se dote de instrumentos sencillos y fáciles de aplicar a cada uno de los colectivos implicados para obtener información suficiente y comparable de la marcha general del programa y de la satisfacción en cada una de las sedes. Se constata que el programa ya cuenta con una acción de mejora en esta línea.

En síntesis, en el autoinforme se indica una satisfacción medio-alta para el conjunto del programa. Los alumnos destacan, como aspectos más satisfactorios del programa, la valoración positiva de directores y profesores y la propia coordinación del programa. Entre los aspectos de menor satisfacción podrían situarse las actividades formativas, y la necesidad de incrementar la interacción y el conocimiento entre los doctorandos, así como los sistemas de ayuda a la movilidad. Igualmente apuntan como mejorable los sistemas de información (diversidad de plataformas, ...). Los profesores también apuntan alta satisfacción en lo relativo a la gestión del programa, existiendo ciertas discrepancias en lo relacionado con la oferta formativa (mejorable en particular la oferta transversal) y a los procesos de gestión administrativa. El PAS encuestado en dos universidades valora positivamente las relaciones con los responsables del programa, con los profesores y los estudiantes (valor medio de 4 sobre 5).

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Activar acciones de mejora tendentes a mejorar las contribuciones previas y derivadas de las tesis.
- Realizar un seguimiento de la tasa de abandono, situada en el 23,3%, según los indicadores aportados tras el periodo de alegaciones.
- Activar acciones de mejora para mejorar la tasa de éxito del programa (23,63%), incidiendo en el seguimiento de los avances del trabajo de los doctorandos.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- Mejorar la formación de los estudiantes en la publicación de artículos en revistas indexadas.
- Reducir la tasa de Abandono y promover el "engagement" de los estudiantes en el programa.

RECOMENDACIONES

- Realizar un seguimiento de los egresados en el sentido de conocer las contribuciones derivadas de las tesis, mantenerlos en contacto con la oferta formativa del programa y realizar un seguimiento de su inserción laboral.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Fortalecer el "engagement" de los ya doctorados con el Programa y las universidades que lo sostienen.
-

Santiago de Compostela 10 de junio de 2021

Director ACSUG



ACSUG
AXENÇA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira

